COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO, DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3393

CHILLÁN VIEJO, 26 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 09 de Junio de 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Don José Luís Rivas Freire, Rut Nº 9.013.762-k, quien fue a la Ciudad de Santiago, los días 5 y 6 de Junio del 2014

RESOLUCION:

1.-RECONOCE: Cometido para Don José Luís Rivas Freire, Rut Nº 9.013.762-K, quien se traslado a la ciudad de Santiago los días 5 y 6 de Junio del 2014, con el motivo de acompañar al Sr. Alcalde a Reunión con el Ministro de Justicia.

2.- PÁGUESE: El **100% DEL DÍA 5 Y EL** 40% DEL 6 del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; Se Traslada En Vehiculo Municipal, Patente CGGZ -16.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado